



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1205-2023-FACS-UN/JBG

Tacna, 24 de Agosto del 2023

VISTOS:

El Oficio N°341-2023-ESMH-FACS/UNJBG de fecha 21.08.2023, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicitando trámite para Título Profesional de Médico Cirujano del Bachiller **DANTE JEAN PIERRE CASTRO CELIS**, con código de matrícula N° 2016-123001 y los acuerdos correspondientes a la XII Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 24 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 45° numeral 45.2 señala que para obtener el Título Profesional se requiere la presentación de una Tesis o un Examen Profesional;

Que, el Estatuto de la Universidad en su Art. 265° y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad en su Art. 11° señalan los requisitos mínimos para obtener el Título Profesional;

Que, R.C.U.N°16093-2019-UN/JBG de fecha 09/10/2019, se Aprueba la Inclusión de los Nombres de los Asesores y Co-asesores de Tesis en la parte Resolutiva de las Resoluciones Consejo Universitario.

Que, R.F. N°11884-2023-FACS-UNJBG, de fecha 07 de marzo del 2023, se designa como Asesor al **DR. JORGE ELISEO LÓPEZ CLAROS**, para el Proyecto de Tesis para obtención del Título Profesional;

Que, mediante R.C.U. N° 16642-2020-UNJBG, de fecha 11 de abril del 2020, se aprueba autorizar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a continuar con el trámite de forma virtual los procesos de obtención de grados y títulos de los egresados de las carreras profesionales de dicha facultad;

Que, de acuerdo a normatividad vigente, el recurrente ha sustentado el Trabajo de Tesis titulado **CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y CLÍNICAS DE ÚLCERA PÉPTICA DUODENAL EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE TACNA, 2019-2021**, habiendo sido aprobado por Unanimidad por el Jurado Calificador con la nota de Doce (12), el día 16 de agosto del 2023, según Acta suscrita adjunta al presente;

Que, el Consejo de Facultad en concordancia con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento respectivo, ha procedido a la revisión del expediente y dando su conformidad aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Médico Cirujano al Bachiller **DANTE JEAN PIERRE CASTRO CELIS**, con código de matrícula N° 2016-123001;

De conformidad con el Art. 67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas la Sra. Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y los acuerdos correspondientes a la XII Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, llevado a cabo el 24 de agosto del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el Título Profesional de **MÉDICO CIRUJANO** al Bach **Dante Jean Pierre Castro Celis**, de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, habiendo tenido como Asesor al Dr. Jorge Eliseo López Claros.

ARTICULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. VIAC, ESMH, ARCH.
Mario J.


Dra. Eufemia Paredes Gonzales
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD